Centro de Investigaciones en Psicoanálisis y Ciencias Sociales, S.C.
Av. La Luna, Super Manzana 44, Manzana 29
Esquina con Privada Ocaso (entrada),
Lote 6, tercer piso.
Cancún, Quintana Roo.
www.cepcis.org

REGULACIONES PARA LOS
SOLICITANTES DE LA RED CLINICA CANCÚN DEL CEPCIS.

Los solicitantes del servicio psicoterapéutico ofrecido por la Red Clínica Sigmund Freud con sede en Cancún tienen el derecho y la obligación de conocer y cumplir con el siguiente reglamento del CEPCIS:

a) **El solicitante** deberá llenar un cuestionario que se descarga ingresando a la página web www.cepcis.org y enviarlo al correo: alforocha@gmail.com

b) Se le contactará vía telefónica o correo electrónico para tener una entrevista en la que se acordará horario y cuota establecida.

c) En caso de que **la atención** sea requerida para menores, los padres o tutores deberán asistir a la primera entrevista sin el menor y será hasta que el psicoanalista lo indique que iniciarán las entrevistas con el niño(a). En caso de que uno de los padres o tutores no pueda asistir, puede acudir sólo uno de ellos a la primera entrevista.

d) En caso de que los horarios de **el solicitante** sean muy restringidos y no sea posible asignarle cita, igualmente se le llamará para ofrecerle los horarios que más se acerquen a los que estableció. Si no hubiera posibilidades de llegar a un acuerdo en este sentido se dejará en lista de espera asignándole cita en cuanto se encuentre el espacio requerido.

e) Una vez establecida la cuota y aceptado el horario de su terapia deberá asistir y pagar en efectivo cada consulta. No se permite el adeudo de más de una consulta que deberá ser liquidada en la siguiente cita. En caso contrario tendrá que ser suspendido el servicio.

f) **Todas** las consultas deberán ser pagadas, **aún si existió el aviso de inasistencia para alguna.**